



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/928/2026, de 11 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

La Dirección General de Personal, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte solicitó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Decreto de 3 de mayo de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, que modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y asigna competencias a los Departamentos, crea el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, al que se atribuyen entre otras las competencias del anterior Departamento de Educación, Cultura y Deporte excepto las competencias en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, y deporte.

Por su parte, la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 9/2026, 12 a 14/2026, 24 a 32/2026 y 54 y 55/2026).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 113407, Auxiliar Administrativo/a, adscrito al Centro Público Integrado “Val de la Atalaya” de María de Huerva, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 422.1 “Educación Infantil y Primaria”.



- Puesto número RPT 14352, Oficial/a Primera Cocinero/a, adscrito a la Escuela Hogar “Manuela Pérez de Biel” de Sos del Rey Católico, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 “Educación Infantil y Primaria”.
- Puesto número RPT 6882, Médico/a Especialista, adscrito al Centro de Medicina del Deporte, se amortiza, La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 457.1 “Fomento y apoyo a la actividad deportiva”.
- Puesto número RPT 72051, Jefe/a de Servicio de gestión de personal y relaciones jurídicas, adscrito a la extinta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, se añade en el apartado administración pública “AP5”, y se elimina la Titulación Universitaria en Derecho y el área funcional 050.
- Puesto número RPT 68137, Asesor/a Técnico/a, se modifica la adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional y el programa económico del 421.1 “Servicios Generales de Educación, Ciencia y Universidades” al 422.2 “Educación secundaria”.
- Puesto número RPT 13795, Jefe/a de Unidad de promoción y orientación profesional, adscrito a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de gestión económica y contratación, se incluyen las clases de especialidad 200111 y 201111, se modifica el apartado de área funcional a 030-070, las características a “Funciones propias del puesto en materia de gestión económica y contratación de promoción y orientación profesional” y se suprime la condición de A Amortizar (AA).
- Puestos número RPT 10210, 13898 y 31741, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos al Centro Integrado de Formación Profesional “Montearagón” de Huesca, se incluye el complemento de Turnicidad. La diferencia de retribuciones se financia con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 “Educación infantil y primaria”.
- Puestos número RPT 14617, 14618 y 18030, Personal de Servicios Auxiliares, adscritos al Instituto de Educación Secundaria “Biello Aragón” de Huesca, se incluye el complemento de Turnicidad. La diferencia de retribuciones se financia con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 “Educación infantil y primaria”.
- Puesto número RPT 14973, Auxiliar Administrativo/a, adscrito al Colegio de Educación Infantil y Primaria “Vadorrey - Les Allées” de Zaragoza, se suprime del apartado de observaciones “Adscrito también al Centro Público Integrado Zaragoza Sur”.



- Puesto número RPT 87445, Auxiliar Administrativo/a, se modifica su adscripción orgánica del Centro Público Integrado “Soledad Puértolas” de Zaragoza al Instituto de Educación Secundaria “Valdespartera” de Zaragoza, se suprime del apartado de observaciones “Adscrito también al Instituto de Educación Secundaria “Valdespartera” de Zaragoza” y se modifica el programa económico del 422.1 “Educación infantil y primaria” al 422.2 “Educación secundaria”.
- Puesto número RPT 14798, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito al Instituto de Educación Secundaria “Ítaca” de Zaragoza, se incluye el complemento de Turnicidad. La diferencia de retribuciones se financia con cargo a las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 “Educación infantil y primaria”.

Se crea el siguiente puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario:

- Número RPT: 115301.
 - Denominación: Coordinador/a de Sirhga en área docente.
 - Subgrupo: A1/A2.
 - Nivel: 24.
 - Complemento específico: B.
 - Tipo: S.
 - Forma de provisión: CO.
 - Administración Pública: AP0.
 - Clase de Especialidad: 200111-201111.
 - Áreas funcionales: 020-220.
 - Observaciones: Teletrabajo.
 - Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación y gestión del Sistema Integrado de Recursos Humanos en el área de personal docente no universitario.
 - Situación del puesto: VD.
 - Centro de destino: Dirección General de Personal.

El puesto se dota en el programa 421.2 “Gestión de personal, formación e innovación” y su creación se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del programa 457.1 “Fomento y apoyo a la actividad deportiva”.



Se crean los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral:

- Número RPT: 115222.

- Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.
- Grupo: E.
- Nivel: 14.
- Complemento específico: A.
- Tipo: N.
- Forma provisión: CO.
- Categoría profesional: Personal de Servicios Auxiliares.
- Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.6/VII.2.1/VII.2.2.
- M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Características: Las establecidas por convenio.
- Situación del puesto: VD.
- Centro de destino: Centro Público Integrado “Val de la Atalaya” de María de Huerva.

El puesto se dota en el programa económico 422.1 “Educación infantil y primaria” y su creación se financia con cargo al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

- Número RPT: 115223.

- Denominación: Personal de Servicios Auxiliares.
- Grupo: E.
- Nivel: 14.
- Complemento específico: A.
- Tipo: N.
- Forma provisión: CO.
- Categoría profesional: Personal de Servicios Auxiliares.
- Riesgo embarazo o lactancia: VII.1.6/VII.2.1/VII.2.2.
- M: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Características: Las establecidas por convenio.
- Situación del puesto: VD.



- Centro de destino: Instituto de Educación Secundaria “Cierzo” de la Muela.

El puesto se dota en el programa 422.2 “Educación secundaria” y su creación se financia con cargo al crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.1 “Educación Infantil y Primaria”.

El saldo entre amortizaciones, creaciones y modificaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 3NDL del programa 422.1 “Educación Infantil y Primaria”. Asimismo, se financia con cargo al crédito de la ficha 6SS2 del mismo programa.

Segundo.- La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 11 de junio de 2026.

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR